

Buscar en la entidad

Q

- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)
- [Fenómeno de El Niño en Colombia](#)
- [Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026](#)
- [SimplifiCA](#)

[Inicio](#) > [Noticias](#) > El ICA establece medidas para proteger la producción nacional de camarón de amenazas sanitarias

El ICA establece medidas para proteger la producción nacional de camarón de amenazas sanitarias

12 de julio de 2024

El ICA establece medidas para proteger la producción nacional de camarón de amenazas sanitarias



- *El síndrome de la mancha blanca, una enfermedad mortal que ataca a estas especies (WSSV), es una de las mayores amenazas para la industria de cultivo de camarones y puede llegar a afectar 100% la producción.*
- *La entidad busca preservar el estatus de la Zona Caribe como libre de esta enfermedad, reconocido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).*

Importante:[Full gerente general.](#)[Audio gerente general.](#)

Bogotá D.C, 12 de julio de 2024. Como medida preventiva, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) suspendió los permisos de importación de camarón y demás crustáceos crudos (congelados o refrigerados), así como de productos y subproductos de riesgo, provenientes del Ecuador.

Esta medida busca proteger la producción nacional de estas especies y evitar la introducción del virus del síndrome de las manchas blancas (WSSV), a la zona libre de esta enfermedad en el territorio nacional.

En las labores de prevención, vigilancia y control que adelanta el ICA en los puertos y pasos fronterizos, se han detectado cargamentos de camarón crudo congelado provenientes de Ecuador, con presencia del virus del síndrome de las manchas blancas.

Estos hallazgos recurrentes hacen necesario que la entidad refuerce sus controles y reafirme su compromiso de preservar el estatus de la Zona Caribe libre del virus de las manchas blancas, compuesta por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba.

La producción de camarón en Colombia se concentra principalmente en los departamentos de Bolívar (87%), Nariño (11%) y Atlántico (2%).

Condiciones para el levantamiento de la medida preventiva:

La suspensión se mantendrá hasta que exista evidencia científica que respalde el manejo del riesgo sanitario en origen de los productos ecuatorianos. Esto incluye la realización de una evaluación de riesgos que permita determinar medidas permanentes o alternativas adecuadas.

Los cargamentos de camarón que ya cuentan con un Documento Zoosanitario de Importación (DZI) emitido por el ICA desde el 8 de abril de 2024, podrán ingresar al país por los puertos que no estén ubicados en la Zona Caribe. Además, deberán presentar resultados negativos en pruebas diagnósticas realizadas por el ICA.

“Hemos establecido canales de comunicación con la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad del Viceministerio de Acuicultura y Pesca de Ecuador para encontrar una solución a la situación presentada. Desde el ICA seguiremos evaluando y tomando las medidas necesarias para garantizar la bioseguridad y el estatus sanitario alcanzado, lo que nos permite no solo exportar y competir en los mercados internacionales, sino abastecer el consumo interno con productos de calidad”, indicó el gerente general del ICA, Juan Fernando Roa Ortiz.

El funcionario recalcó que la suspensión de la emisión de los documentos zoosanitarios de importación de camarón crudo desde Ecuador es una medida esencial para proteger la producción nacional.

Importante:[Full gerente general.](#)[Audio gerente general.](#)

Comparte esta entrada en:



Te puede interesar



Noticias de Interés



12 de julio de 2024

[El ICA establece medidas para proteger la producción nacional de camarón de amenazas sanitarias](#)

12 de julio de 2024

[El ICA participó en el diálogo: “Los retos de transformación de Arauca en el marco de la política de Paz Total”](#)

11 de julio de 2024

[Por parte de ONAC se renueva la acreditación del Laboratorio de Soporte Interno en Metrología del ICA](#)

VER MÁS NOTICIAS

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Avenida Carrera 20 # 83-20, edificio NeoPoint 83.
Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:30 p.m. Jornada Continua.
Teléfono Conmutador: (+57)-601-794-4492
Línea gratuita Nacional: 01-800-5190555
Línea Anticorrupción: 01-800-5190555
Código postal para la República de Colombia: 110221
Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7
Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: (+57)-601-794-4492 Ext. 1901

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co

 [ICA Noticias](#)

 [@icacomunica](#)

 [@ICACOLOMBIA](#)

 [@icacolombia](#)

 [@icacolombia](#)

 [@icacolombia](#)

 [@ICAComunica](#)

 [@icacolombia](#)

 [ICA Comunica](#)

 [ICA Noticias](#)

 [Correo ICA](#)

 [ICAnet](#)

 [Viva Engage](#)

[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#) [Centro de Relevo - ConverTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)

